

**UNAP**

Facultad de Ingeniería Química

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

(Lima, 1 de junio de 2019)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 17 de junio de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 109-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., manifiesta que una estudiante, solicita reingreso en el semestre académico I-2022; quien fue sancionada con retiro definitivo por bajo rendimiento académico.

La Dirección de Escuela, luego del análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 005-2022-CU-UNAP, considera justa su solicitud; por lo que, solicita el reingreso en el semestre académico I-2022, de dicha estudiante.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

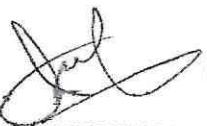
ARTÍCULO 1º. - Aceptar el reingreso en el Semestre Académico I-2022, de una estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo la siguiente:

| Nº | Nombres | C.U | Condición |
|----|-------------------------------------|---------|----------------------------|
| 01 | MILLEY KATHERINE MAGALY MARÍN TELLO | 2173449 | Bajo Rendimiento Académico |

ARTÍCULO 2º. - Que, la estudiante deberá recuperar su condición de alumna regular en el I Semestre Académico 2022.

ARTÍCULO 3º. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFUÉN
Decano FIQ - UNAP




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP


C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo.